

## Universidad Veracruzana: La reforma universitaria un año después

Nuestro país está empeñado en una reforma educativa que demanda una serie de importantes cambios en los sistemas vigentes y que precisa de eliminar deficiencias y superar rendimientos. Esto entraña una seria revisión de los principales problemas que afectan a nuestros sistemas educativos. El propósito es retener las medidas provechosas, descartar las obsoletas y señalar perspectivas nuevas que encajen dentro del ritmo y la exigencias de nuestro desarrollo social y los requerimientos del mundo contemporáneo.

La Universidad Veracruzana está, pues, interesada en replantear sus objetivos y se ha lanzado a la búsqueda de soluciones que le permitan un crecimiento intelectual y material más intenso, animada por el deseo de realizar una reforma integral, meditada y auténtica, donde no haya lugar para la improvisación ni para medidas reformistas sectoriales aisladas.

Las medidas adoptadas y las actividades desarrolladas en torno a la reforma emprendida en la Universidad Veracruzana abarcan los aspectos jurídico, académico, administrativo y de difusión y extensión, y deben considerarse como un punto de partida de un camino difícil pero que promete ser fecundo en resultados.

**ASPECTO JURIDICO.-** Preocupación fundamental de la Universidad Veracruzana es establecer un orden jurídico que regule sus relaciones equitativamente, cubra lagunas existentes y permita la participación de todos sus miembros en la toma de decisiones fundamentales.

**Ley orgánica.** Actualmente en discusión en el seno del Consejo Universitario. Su intención es transformar la organización y la forma de gobierno de la casa de estudios y dar mayor flexibilidad a las estructuras universitarias tanto en sus aspectos generales como en la jerarquización de funciones. El anteproyecto de ley consta de 44 artículos y se divide en los siguientes capítulos: Disposiciones Generales; Junta de Gobierno; Del Rector; Funcionarios Universitarios; Juntas Académicas; Dirección de Facultades; Escuelas e Institutos, y Consejos Técnicos.

**Estatuto del Personal Académico.** Sus disposiciones ofrecen a profesores e investigadores una auténtica carrera académica, garantías para el desarrollo de su labor y retribuciones adecuadas a su mérito universitario. El estatuto consta de 48 artículos que se resumen así: a) concursos de oposición y méritos en la selección y promoción del personal académico; b) categorías académicas para clasificar a profesores e investigadores; c) derechos y obligaciones del personal académico claramente determinados, y d) permisos, comisiones y licencias de expedita tramitación.

**Estatuto del Personal Administrativo.** Tendrá por objeto reglamentar las relaciones entre la Universidad y su personal administrativo.

**Estatuto del Personal Administrativo.** Otros ordenamientos. Se procede a una revisión general de todos los ordenamientos en vigor con miras a actualizarlos.

**ASPECTO ACADEMICO.-** La universidad es, ante todo, una comunidad de trabajo académico y como tal debe desarrollar una dinámica creadora que permita el desarrollo de la ciencia, el arte y el humanismo. Consciente de esta misión, la reorganización académica ha elaborado nuevos planes y programas de estudio en todas sus facultades. nuevos métodos de enseñanza; ha creado “salidas laterales” a diferentes niveles del posgrado; estimula el posgrado y las nuevas carreras, y coordina e impulsa la investigación y la docencia.

**Escuela de Iniciación Universitaria.** Se trata de un esfuerzo por cumplir con uno de los postulados básicos de la reforma; la creación de un año más de estudios en el nivel medio preparatorio de los ciclos superiores, constituidos por las diferentes carreras que se cursan en las facultades. Al mismo tiempo, el “año propedéutico” o de iniciación, servirá como dispositivo de selección, pues el ingreso a las facultades dependerá del resultado aprobatorio en todas las materias cursadas. Esta iniciación constará de cuatro áreas: técnica, médico- biológica, económico-administrativa y humanidades. Esta exposición impulsará al alumno hacia un sector determinado con la ventaja

adicional de que si fracasara en esa área, puede optar por el cambio a cualquiera de las otras hasta lograr su ubicación definitiva.

**Planes y Programas de Estudio.** Fueron revisados en todas las facultades y escuelas. La mayoría de las carreras quedaron estructuradas con planes de ocho semestres para la obtención de la pasantía. La puesta al día de planes y programas ha eliminado las materias y temas superfluos y se ha conformado alrededor de conceptos básicos.

La evaluación de planes y programas será, en lo sucesivo, metódica y permanente.

**Dirección de Profesorado y Servicios Escolares.** Resuelve los asuntos académicos y escolares. Entre sus colaboraciones podemos destacar las siguientes: estatuto del personal académico; programa de formación de profesores e investigadores (incluye el otorgamiento de 38 becas de postgrado); cursos de didáctica para el año lectivo que se inicia; becas para estudiantes concedidas mediante concurso; participación en el reajuste de planes y programas; etc.

**Coordinación de la Investigación.** Se encarga de coordinar y proporcionar información a los institutos de investigación, vigilar sus programas de trabajo y fomentar y sugerir temas de investigación interdisciplinaria.

**Centro de Investigaciones Literarias y Centro de Estudios Históricos.** El origen de estos centros se finca en el anhelo de la Universidad de acelerar la investigación en los campos literario e histórico, promover la formación de investigadores y empezar a producir intelectualmente con sus propios medios.

**Maestría en Desarrollo Regional.** Será impartida por la Facultad de Economía en un término mínimo de dos años. Representa un gran adelanto de la Universidad hacia el nivel de postgrado. El programa intenta la preparación de cuadros técnicos y de investigación que se aboquen al estudio de los problemas del desarrollo regional, propongan soluciones a los mismos y planeen su sano crecimiento y aprovechamiento óptimo en función del desarrollo nacional.

**Ingeniería Naval.** Sus funciones principales son el proyecto, la construcción y la reparación de todo el material naval flotante. Este tipo de estudios se ofrece en nuestro país por primera vez, y para su creación fue precisa la participación de las Secretarías de obras Públicas, Educación y Marina. Esta carrera coloca a la Universidad Veracruzana en la avanzada tecnológica del país.

**Ingeniería Naval. Medicina por Cooperación.** Se inició en Poza Rica con un total de 89 alumnos. La escuela cuenta con personal docente calificado y es económicamente autosuficiente.

**DIFUSION CULTURAL Y EXTENSION UNIVERSITARIAS.-** Sus actividades se han orientado tanto a la esfera intrauniversitaria, lo cual facilita la comunicación entre los miembros de la institución, como a la extrauniversitaria, que hace llegar el saber al universo social y provoca la conciencia crítica. De ahí que los ámbitos donde se percibe la acción cultural de la Universidad sean actualmente muy variados.

**Servicio Bibliográfico.** Substituye a la desaparecida Librería de la Universidad Veracruzana de Jalapa. Además de abaratar el precio de los libros, suministra a maestros y alumnos un servicio de asesoría bibliográfica. Cuenta con un local adecuado, línea de crédito y el personal necesario.

**Orquesta Sinfónica, orquesta de Cámara y Actividades Musicales.** La orquesta Sinfónica de Jalapa ha incrementado su presupuesto en un 60%, y la de Cámara de la Universidad en un 75%, gracias a lo cual funcionarán completas y con un plan de actividades que, respetando las tradicionales temporadas, ofrecerá audiciones a estudiantes, obreros y campesinos de la Entidad.

**Cine-Club de la Universidad.** Realizó más de 100 proyecciones de películas, cortometrajes y documentales entre las que se cuentan cine de arte, cine infantil, cine de barrios populares y cine trashumante, el cual se proyectará en los municipios estatales.

**Cursillos y Conferencias.** Se llevaron a cabo 17 cursillos y un gran número de conferencias sobre diversos tópicos científicos, artísticos y humanísticos.

**Exposiciones, Congresos, Festivales y Semanas Culturales.** Se celebró la Primera Confrontación Nacional de Artes Plásticas y se realizaron 15 exposiciones de pintura, dibujo, maquetas, fotografía y grabado. También se celebraron el IV Festival de Teatro Universitario Veracruzano y el III Programa de teatro Integral para la República.

**Departamento Editorial.** Reapareció la revista La Palabra y el Hombre, y se editaron también Dualismo, de la Facultad de Economía, Anuario Antropológico, de la Facultad de Humanidades y Themis, de la Facultad de Derecho.

**Centro de Extensión Educativa Infantil.** El Centro será un auxiliar en la educación infantil y tratará de estimular las capacidades creativas y de incrementar el nivel cultural de los niños por medio de talleres de pintura, danza, teatro, música y literatura. También se establecerán programas educativos auxiliares para los padres de familia.

**ASPECTO ADMINISTRATIVO.-** La Reforma exige una reestructuración del aparato administrativo que haga posible la realización de las medidas que se adopten en dicho proceso. El mejoramiento de la educación reclama el óptimo uso de los recursos destinados a ella y, consecuentemente, la continua vigilancia y control de la forma en que habrán de asignarse estos recursos.

**Secretaría Administrativa.** Tiene a su cargo la planeación, organización, coordinación y control de la función administrativa. El análisis de la situación administrativa que traerá consigo la superación de las prácticas anticuadas y el establecimiento de sistemas operativos convenientes fue efectuado por esta secretaría. Para cumplir mejor con su cometido se crearon la unidad de organización y Métodos y la Comisión Interna de Administración.

**Dirección de Planeación y Estadística.** Se trata de un órgano auxiliar en materia de estadística universitaria, previsión y evaluación de las necesidades materiales concernientes al desarrollo universitario. Las actividades que efectuó durante el año fueron: recolección de las estadísticas universitarias de fin y principio de cursos; recolección de los datos necesarios para elaborar la información básica de la Universidad; concentración de la estadística básica para el análisis del sector superior en su crecimiento futuro hasta 1890, y auxilio a la Escuela de Iniciación Universitaria en diferentes renglones estadísticos.

**Construcciones.** Actualmente se están construyendo los siguientes centros de enseñanza: Escuela de Iniciación Universitaria: 20 aulas, 8 laboratorios, 1 unidad administrativa, 1 biblioteca. Facultad de Ciencias: 10 aulas, 5 laboratorios, 1 unidad administrativa, 1 biblioteca. Arquitectura: 1 laboratorio de materiales. Escuela de Enfermería y obstetricia (en Jalapa): 3 aulas, 1 maternidad e instalaciones necesarias. Escuela de Enfermería y obstetricia (en Orizaba): 6 aulas, otras instalaciones.